

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 6429-CU-2019

Huancayo, 19 de diciembre 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 423-2019-FAG.UNCP presentado el 04 de diciembre 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Agronomía eleva resultados del concurso público de plazas nombradas 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del TUO del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, el Artículo 225° de la normativa invocada, prescribe: El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de noviembre 2019, se acuerda por unanimidad aprobar declarar desiertas las plazas, al no haber postulantes a las plazas;

Oue, mediante Oficio Nº 0583-2019-UNCP-VRAC presentado el 06 de diciembre 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre 2019, da su conformidad y eleva al rectorado para su ratificación en sesión de Consejo Universitario:

Que, en sesión de Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019, se aprueba por unanimidad ratificar los resultados del concurso de plazas nombradas 2019; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 10 de diciembre 2019;

RESUELVE:

ARIA GE

1º DECLARAR DESIERTAS las plazas de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro del Perú, conforme al detalle siguiente:

N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CONDICIÓN	CÓDIGO AIRHSP
1.	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	NOMBRADO	000016
2.	AUXILIAR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NOMBRADO	000284
3.	AUXILIAR	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NOMBRADO	000539

2º ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas y unidades correspondientes.

comuniquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL

Oceleredi

MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS Dr.

RECTOR